

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA
Diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	274
Proceso	Ejecutivo Art. 422 C.G.P
Demandante	Forjar Cooperativa de Ahorro y Crédito
Demandado	María Aleida Salazar Molina y otras
Radicado	05861 40 89 001 2017 00041 00
Asunto	Ordena compartir expediente

En memorial que precede, la señora Luisa María Gaviria Piedrahita, identificada con C.C. 1.039.462.996. Solicita le sea compartido el expediente. Por ser procedente, se ordena que por secretaría le sea compartido el enlace del expediente digital al correo electrónico **luisagaviriap@hotmail.com**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. No. 086 del 11/ 08/ 2023.

Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario